

EL Atlante.

*Aquel pueblo es verdaderamente libre
donde las leyes mandan y los hombres obedecen.*

N. 388.

Miercoles 23 de Enero de 1839.

EN LA PROVINCIA.

franco de porte.

un mes 14 rs. vn.

tres meses 40.

SUSCRIPCION.

en esta Capital.

un mes 12 rs. vn.

S. Ildefonso Arzobispo y S. Raimundo Confesor.

LA VERDAD

dirigida á las Cortes por D. Joaquin Francisco Campuzano ministro plenipotenciario recientemente acreditado en la Corte de Francia.

Avant toute liberté, avant toute forme de gouvernement, avant toute organisation sociale et politique, avant toutes choses, le salut de la nation!

Cormenin.

Quando el engaño prevalece, reina la confusión, y la patria sucumbe: yo que puedo hablar, debo hablar.

Puedo, porque habiendo estado ya de Ministro, ya de encargado de Negocios en las principales Cortes de Europa, conozco su política; he sondeado el carácter y las miras de los hombres que la dirigen; y soy dueño de descubrir á la nación lo que tiene que aguardar ó temer de sus sistemas.

Mi obligacion es evidente; de tal revelacion ¿quien me dispensa? No es por cierto mi conciencia, que me dice es un deber de restitution hácia mis compatriotas, á costa de los cuales he vivido durante la larga carrera en la que he adquirido la esperiencia, cuyo fruto reclama el Estado, al cual y para el cual he servido.

Dire verdad, solo verdad, y no toda la que sé; solamente la precisa para abrir los ojos á mis compatriotas. De mi imparcialidad voy á alegar los títulos, con algunos detalles personales que se ligan al objeto principal.

No me aterró en 1808 el poder colosal de Bonaparte, aunque bien le conocía, porque invadida la Península con ánimo de conquista por aquel ambicioso, no era caso

de cálculo; el deber de sostener los derechos nacionales estaba patente, y yo le abracé con calor.

Muere el Rey, y ya es otra la cuestion. Pruebas habia dado á S. M. de fidelidad y adhesion; verdades le habia dicho, que puedo asegurar en honor de su memoria oia sin repugnancia: no fue de las menos claras la esposicion copiada en nota número 1º.

Cuantos fueron mis esfuerzos porque el emperador de Austria, cerca del cual me hallaba de ministro en 1833, reconociese á S. M. la Reina, nadie lo sabe mejor que el principe de Metternich, gefe de aquel gabinete, con quien el último paso que di fué poner en sus manos la carta confidencial que se halla traducida en la nota número 2º.

Odio á don Carlos nunca le tuve ni le tengo, antes sí en varias ocasiones le he debido personales distinciones, y le conservo respeto y consideracion. Mas si en su presencia me hallara, le diria: "la ley sálica, importacion extranjera, cuando no fuera odiosa á los españoles por su nombre, seria perjudicial al estado, porque ella es estéril de naturaleza, y el necesita fecundarse. Los principios que caracterizan vuestro partido no convienen á la nacion, porque mal podrá regenerarse por el mismo sistema que la ha conducido al abatimiento. No podeis ir tampoco contra la corriente del siglo, y Dios os pedirá cuenta de la sangre que haceis verter sosteniendo una causa contraria á los intereses de la tierra que os ha dado el ser, ominosa á sus habitantes, que en cielo y en patria son hermanos vuestros."

¡Aun si pudiera lisonjearse el pretendiente de ver su causa triunfante mas tarde ó mas temprano! Pero no, esto es imposible; lo que

le es dado es prolongar una lucha que debe acabar con la nacion y reducir la España á un desierto de que los extranjeros, despues de haber contribuido á despoblarla, se disputarán la posesion.

Pasará por exagerado este vaticinio á los ojos de los que ignoran ó pudieren disimularse el estado de la Europa; pero yo demostraré su fundamento á los que de buena fe reconocen la España por su patria: yo que amo con pasion esta patria, que he procurado siempre representar con honor identificando el mio con el suyo. ¿En que fundais ¡oh compatriotas crédulos! vuestras tan malhadadas esperanzas de que manos extranjeras os veagan á sacar por cooperacion, intervencion ó mediacion, del atolladero en que os vais metiendo cada dia mas profundamente? Supongo que el tratado de la cuádruple alianza es el mas retumbante galardón de vuestra confianza. Pues vais á saber el origen de este pacto famoso que se nos dió á firmar en Londres.

Hallabase dividido el gabinete ingles en la cuestion de intervenir ó no en Portugal, para poner término á la guerra civil entre D. Pedro y D. Miguel. La ida de don Carlos á refugiarse en aquel reino habia puesto al mismo tiempo á la España en la necesidad de igual intervencion, para alejar de la frontera al Pretendiente. En esta circunstancia ocurrió á los ministros ingleses sacar el ascua con mano ajena, esto es, que la España interviniere, como en efecto lo hizo y que fuera en virtud de un tratado para salvar el honor de la Inglaterra.

La Francia, si accedió á la cuádruple alianza, fué porque, como sus ministros lo han dicho en las cámaras, se dió por muy satisfecha entonces de formar una alianza os

tensible con la Inglaterra. cualquiera que fuese el objeto. Era la primera para la Francia de la nueva dinastía, y de sumo interés para esta comenzar à relacionarse por pactos autenticos.

Dejemos aquí este tratado, y vamos à examinar otro punto. ¿Por qué S. M. el rey de los franceses se decidió en media hora al reconocimiento de la Reina? Pues nos fue ciertamente por hallar mejor el derecho de Isabel II contra el cual habia protestado siendo duque de Orleans, sino por respeto al principio de la soberanía popular, en virtud del cual se hallaba sobre el trono. La Inglaterra no tuvo tampoco mas motivo, ni la causa de la Reina tiene otro sólido apoyo en ambos países. A quien quiera sostener otra cosa, yo puedo con todo conocimiento y evidencia desmentirle.

Continuará

REMITIDO.

Continua el del num. anterior

Al Empresario no puede ocultarse que el contrabando que se puede hacer en las Islas, y de hecho se practica no es à semejanza ni en el modo que se practica en las costas peninsulares, en las cuales se busca con afán la oportunidad de una noche oscura y lluviosa si puede ser para introducirlo rápidamente en las poblaciones de mucho bullicio y movimiento, y conseguida la introduccion, ya está asegurado el monopolio y lucro que los defraudadores se proponen. En las Islas los barcos contrabandistas necesitan estacionarse cuatro y cinco meses para hacer su reprobado comercio, venderlo en pequeñas porciones las mas veces al fiado, y recorrer casi todas las Islas para poder espendir sus géneros. Esta precision de estacionarse por tanto tiempo porque en este país no hay propietarios contrabandistas que aventuren sus intereses à las consecuencias funestas de este tráfico sino coadyutores de aquellos en la gente pobre y menesterosa hace bien patente el convencimiento de que el vapor no necesita situarse fijamente en los puertos de las Islas para hacer su servicio del Erario y del público; y de aquí se deduce que no hay incompatibilidad ni inconveniente en ampliar el proyecto à la navegacion periódica à la Península;

cuyo sistema reportaría beneficios incalculables al comercio de las Islas, à su agricultura y à las artes.

En este caso las utilidades que reportaría la navegacion del vapor por diversos conceptos harian soportables los gastos que se presupuestasen, y quizás llegaría dia en que poco ó nada tuviesen que suplir los fondos nacionales; el comercio recibiría todo el ensanche de que es susceptible por el espedito y seguro medio de subvenir todos los meses à sus exigencias, y las combinaciones del cálculo bien meditado, y la institucion del depósito empezaría à gustar los sabores del bien que el Gobierno clemente de la inmortal Cristina se ha propuesto en su creacion, dándole el carácter de primera clase para que al nivel de Cádiz y Málaga disfrute de las franquicias y prerrogativas de los primeros puertos de la Península Española, por que ha calculado bien que habiendo manos impulsoras que se dediquen à proteger los domicilios del depósito, puede hacerse con el tiempo el Puerto de Sta. Cruz un punto de atraccion para el comercio de todas las naciones de Europa de la mayor importancia por la posición topográfica que ocupa, y las garantías que ofrece su estado de aquiescencia por esta circunstancia y la de la buena índole de sus naturales para depositar intereses y fortunas inmensas, aunque sea à cortas ganancias: ventajas evidentes y positivas que hoy no se concilian ni consiguen en la mayor parte de los puertos y poblaciones interiores de la Península Española, ni del Continente europeo, en el cual todos participan ó están mas ó menos amenazados de las convulsiones políticas que tiene en fermentacion el genio del mal por la ambicion desmedida y el fanático orgullo de los hombres.

Pero para que los beneficios que nos proponemos en este juicio razonado se realizen de una manera estable y duradera, y la poblacion de Santa Cruz entre en la categoría de las capitales que resplandecen por su civismo y cultura, es menester que declamemos con afán para que sea ornada con los establecimientos de enseñanza pública y de beneficencia con aquellas se hallan ennoblecidas; y contribuyen de una manera eficaz à darlas lustre al mismo tiempo que à mortigerar las costumbres de la edad juvenil en ambos sexos, una vez que haya un plantel de educacion primaria dotado por el Gobierno competente-

mente, en el cual se haga conocer à aquellos los principales deberes y derechos del ciudadano como lo sanciona la Constitucion de la Monarquía, y un asilo de beneficencia para los menesterosos y mendigos, donde despues de librar su subsistencia, se les dedique à las diversas profesiones y artes de la vida, consultando su inclinacion: beneficios tan incalculables para la sociedad, para la religion y la moral pública que además de adquirirse ellos mismos con la labor de sus manos el pan que les da el estado, les hacen útiles à aquella, y à si mismos, en lugar de ofender el decoro y dignidad nacional con presentarse en las calles y en los sagrados templos ostentando una miseria y desnudez vergonzosa personas robustas de ambos sexos, y de todas edades, mendigando con importunidad una limosna.

No se me oculta que para todo esto se necesitan fondos y recursos à la mano; pero tambien veo con satisfaccion en la erudita instruccion que contiene el Real Decreto de 30 de Noviembre de 1833 al crear S. M. las subdelegaciones de fomento hoy Gefaturas políticas en las capitales de Provincia, con cuanta benevolencia y maternal solicitud invita à estas autoridades y todas las encargadas del orden municipal à que propongan al Gobierno cuantas medidas y arbitrios les dicte su celo y consideren oportunas para hacer la felicidad de los pueblos de cuya administracion se hallan encargados.

El de Santa Cruz en un tiempo llegó à tocar el mal de escasear tanto las aguas potables, que se vendian con tanta estimacion, y mas ansiedad pública que hoy solicitan el pan; y el celo y constancia inimitables del Sr. Comandante General Morales de muy grata memoria para Santa Cruz consiguieron ver concluida en poco tiempo la grandiosa obra de la atagea, singular en su especie por las dificultades invencibles al parecer que tuvo que superar, rompiendo y barrenando montañas inmensas de piedra viva para la conduccion de las aguas: obra tan sólida, y utilísima à la humanidad que proporciona à Santa Cruz el inapreciable beneficio de surtirle de cuantas aguas le son necesarias para los diferentes usos y necesidades de la vida, en tal abundancia, que hemos visto aumentar en nuestros dias à las diversas fuentes que contenia la poblacion principal de Santa Cruz dividida por el barranco Santos, de la nombrada

el Cabo, otra en este barrio con el título justo y digno de Fuente de Morales que contribuirá á perpetuar la memoria de su buen nombre. Esta nueva obra, consecuencia natural de los desvelos de tan distinguido patriota asegura á los moradores del Cabo, que según parece fue el principio de la fundación de Santa Cruz, el abundante surtido de las aguas con la comodidad de que antes carecían, teniendo que solicitarla y acarrearla á no poca distancia del centro de la otra población.

El Sr. Morales no contaba con fondos para una obra tan gigantesca, y sin embargo el arbitrio de 4 mrs. en cuartillo de vino sobre los consumos locales que el Gobierno aprobó con liberal voluntad, fué bastante egida para encontrar capitales anticipados que diesen evasión á los gastos de la obra hasta su conclusión. Así es que esta se concluyó con la mayor perfección y solidez, y el arbitrio temporal se sigue recaudando hasta extinguir el importe de la anticipación.

Estos mismos auspicios que fueron el ancla donde se acogió el Sr. Morales para emprender y llevar á cabo una obra tan memorable tienen siempre francas y abiertas las puertas en el maternal gobierno de la Cienfuegos Cristiana para que las Autoridades tutelares de los pueblos propongan sin embarazo los arbitrios necesarios para levantar una casa hospicio de beneficencia pública donde se recoja esa multitud de mendigos, esa niñez y ancianidad desnuda sin ocupación que pulula por todas partes entregada al degradante ocio y á todos los extravíos de una vida licenciosa reprobada por todas las leyes divinas y humanas con mengua del gobierno de los pueblos donde se abrigan.

En ella, buscando maestros y maestras de los diversos oficios y artes que en el país son conocidos y de otros que no lo fueran, se podría dar enseñanza á una porción de criaturas que se ocupasen en los hilados, tejidos de lienzo, fabricación de medias de hilo y algodón y multitud de útiles y efectos, por los cuales los extranjeros se llevan inmensas sumas de metalico: se podrían fabricar sillas de diferentes clases á precios mas equitativos que las extranjeras, pues que abundan las primeras materias de excelente calidad en lugar de estar en espera de las remesas del Norte de America; y el tiempo iria perfeccionando el gusto y la comodidad en la construcción de este mueble de tan-

ta necesidad y consumo.

Se podría entablar la enseñanza de los tejidos de la seda trayendo de la Palma, Valencia ó Barcelona maestros y buenos oficiales de este arte, los cuales instruyendo á los jóvenes de ambos sexos de edad y disposición aparentes sacarían ventajas de consideración para el establecimiento del cual procurarían surtirse los consumidores preferencia á los generos extranjeros como lo vemos practicar en el hospicio de Madrid, Cadiz, y otros puntos convencidos de las ventajas en la solidez de las manufacturas y mayor duración de los efectos: así es que 20 brazos que se ocupan en el primero en la fabricación de paños bayetas, Lienzos, toallas, mantelerías de hilo, pañuelos de vicuña, multon, lana, y estambre para abrigo, medias de Sedas, hilo y algodón, mantazo cobertores, colchas para cama, sombreros, botas, zapatos, esteras, y cuantos artefactos son conocidos, no son bastantes para dar abasto á los consumos de los efectos, y forman un plantel de buenos ciudadanos y padres de familia en uno y otro sexo virtuosos y de mucha utilidad al estado. Evitaríamos la lamentable salida para la península y otros puntos de tantos quintales de seda en rama, como se exportan todos los meses, que tejidos en el país, darían productos tan multiplicados como en la proporción de 1 á 500.

Es bien notorio el consumo de papel, que se hace en las Islas así del suelo Peninsular como del extranjero, y por solo este artículo son considerables las sumas que se llevan y podrían quedar en el país, fabricándose aquí el papel.

Como para este objeto el primer elemento que se necesita es el agua y teniendo entendido que en la ciudad de la Laguna, pueblo de Tacoronte, y otros hay manantiales abundantes tan perfectamente situados por la naturaleza para el descenso de ellas y dirección conveniente, que están brindando para su aprovechamiento, nada mas importante que la construcción de algunos molinos no solo para la fabricación del papel sino arineros para la molida del trigo tanto cuanto pudiese necesitarse para la elaboración y consumo del pan, sin estar pendiente el panadero de la eventual facultad de los molinos de viento, los cuales no siendo auxiliados por el influjo de este elemento y en el grado necesario para dar impulso á la maquina, tienen que estar parados; y de aquí la fatal experiencia

de escasear con demasiada frecuencia las arinas, y quedar el público privado á veces del primer manjar y alimento para mantener la vida.

Este proyecto no deja de ser de grande importancia y necesidad para el país, y no de menos utilidad para que cualquiera especulador industrioso lo emprendiese, pues es bien sabido que esta clase de molinos reportan ganancias de mucho lucro á los dueños en proporción á las piedras que á la vez hacen su oficio, en prueba de lo cual afirmamos que era una cosa pública en la corte que el ex-Ministro Calomarde tenia un molino en Aragon que le producía diariamente por un quinquenio la cantidad de 220 rs. vn. libras de todo gasto, y en Aranjuez existe otro del Marques de casa Irujo en compañía de varios personajes, cuyas utilidades son inmensas, por no haber una obra mas suntuosa en su especie en la Península Española.

El aceite es para las Islas un artículo de subsistencia de la primera necesidad, y están sujetas para adquirirlo á la eventualidad de las remesas que hacen los barcos peninsulares, cuando les conviene. Sin embargo es admirable el nivel de precios que generalmente se observa en este fruto con los de la Península, pero esta portentosa regularidad no debia tener á la agricultura isleña en la inacción que se nota para la plantación y aclimatación de los olivos, cuya crianza es poco costosa, reduciéndose á una labor de azada en la órbita de su tronco ó raíz, que se dá á poco tiempo de haber producido el fruto, y bastante superficial por profundizar muy poco la raíz de este árbol en el seno de la tierra, y cuyo círculo labrado se abona y abriga con estiércol. En seguida se hace la corta ó despojo de la parte leñosa del olivo para promover el sudor y traspiración de los diversos troncos y ramificaciones de este árbol que crean la rama productora, donde se arroja y brota la flor que engendra el fruto de la aceituna; y cuando los olivos están situados en terreno mollar que admite la labor del arado, se dá esta tambien en toda la extensión del olivar, que debe montarse en simétrica proporción de distancias, ora por el buen aspecto y recreo de la vista que reclaman las reglas de la ciencia rural, ora porque la igualdad del espacio de uno á otro arbusto proporcione el jugo y sustancia necesario para su nutrición.

Este terreno grado y labrado en

Los mismos términos que se hace para la sementera de los granos y semillas, no hay inconveniente en que se siembre por el término de 6, 8, ó mas años, porque en nada embaraza la creacion del olivo, que debe plantarse con troncos ó estacas de dos varas al menos de longitud, y pulgada y media de grueso, y abrigarse con ramages secos hasta la mitad de la altura sujetándolos y atándolos de manera que no se resfrie el arbol, y pueda ademas resistir los vaybenes impetuosos del aire, lo que no se conseguiría, estando desdudo.

Continuará.

EL PANORAMA.

Periódico de literatura y artes.

Prospecto.

El periódico semanal *Siglo XIX* ha variado de propietario. Los sujetos que componen la empresa que lo ha adquirido, han resuelto suprimirlo y establecer otro nuevo; EL PANORAMA con el mismo precio, tamaño, número de lámina; y pliegos de impresion, pero muy diferente en cuanto á redaccion, papel, esmero en las estampas y tipografía.

Los editores del PANORAMA, no han considerado su publicacion como una empresa esclusivamente mercantil. Creen que sus intereses están en armonia con los del público y proponiéndose un resultado mas estenso que los anhelados hasta aqui, consagran, como lo hacen ahora, los productos del periódico á mejorarlo hasta el punto de que su volumen, esmero en la redaccion, mérito y número de las láminas y belleza tipográfica lo hagan único en su género y reduzcan á infimo su corto precio. Para hallar la garantia de este aserto basta solo comparar el último número del *Siglo XIX* con el primero del PANORAMA.

Contendrá el PANORAMA con la estension y variedad que sea compatible con su tamaño, cuadros de la historia, novelas, anécdotas, biografias, relaciones de viages, artículos de historia natural y de artes, poesías selectas é ineditas &c. En su redaccion tendrán parte escrito-

res de conocido nombre y probado talento. Dos láminas, al menos, acompañarán á cada número ya grabadas en madera ó al agua fuerte. Los dibujos serán de nuestros artistas mas distinguidos entre ellos los señores Esquivel, Villahamil, Gutierrez, y Elbo.

Los suscritores al *Siglo XIX* cuyos abonos no hayan concluido al cesar este, recibirán en su lugar el PANORAMA en los mismos términos que hasta aqui.

Sin perjuicio de la cubierta que corresponde á cada número se dará á los suscritores cada trimestre una de lujo para formar tomo.

El PANORAMA constará por ahora de dos pliegos de impresion y dos laminas con su cubierta. Saldrá á luz todos los jueves, y para facilitar la formacion de tomar todas las mejoras y aumentos que en adelante reciba tendrá por base el tamaño actual.

Su precio CUATRO RS. VN. mensuales, llevado á casa de los suscritores, y 18 rs, vn. por un trimestre en las provincias, franco de porte; 3/4 por seis meses y 60 por un año.

Se suscribe en Madrid en la libreria de Cuesta, calle Mayor frente á las Covachuelas; en la estamperia de Valle, calle de Carretas; en la calle de la Concepcion Gerónima, en el almacén de papel de Fernandez y en la redaccion calle, del Principe num. 15 cuarto entre-suelo, donde se dirigirán las reclamaciones y las cartas francas de porte.

Niños robados por una aguil.

A fines de mayor de 1837 desapareció, sin saber, como una muchacha de siete años, del campo é inmediaciones de S. Mauricio (Suiza) Algunos dias despues se hallaron sus zapatos y parte de la ropa hecha pedazos, y algunos huesos humanas. Se creia generalmente que aquella muchacha habia sido presa de alguna fiera. Este año, en la misma epoca, desapareció otra niña y de ella solo se hallaron los zapatos y medias. Esta segunda desaparicion hizo sospechar que aquellas infelices habian sido llevadas por algun águila de los Alpes. Se hicieron

pesquisas en las alturas y en los bosques, y se halló un nido de águila real en el agujero de un peñasco. Un hombre de valor descendió por medio de cuerdas para explorar aquel abismo, y varios le rodearon. Felizmente el águila madre estaba ausente, y solo se hallaron en un nido algunos huevos y un par de águilas de siete á ocho semanas de nacidas las que tenían ya dos pies de alto y ocho de largo teniendo la salas abiertas eran de color amarillo y sus curvas uñas muy grandes. El pico, las plumas mayores de las alas y la pupila de los ojos eran negros.

TEATRO.

Hoy miércoles, a beneficio de D.^a Manuela Ramos, D.^a Josefa Ramos y D. Fernando Navarro se ejecutará la funcion siguiente:

Despues de una brillante sinfonia se pondrá en escena, la acreditada comedia nueva, del genero romantico impresa el año pasado titulada

LAS TRES ÉPOCAS

HIJA, ESPOSA Y MADRE.

Se bailarán unas boleras nuevas á tres.

Y se concluirá la funcion con el disparate dramático en un acto, de magia sin magia, imitado de una comedia de Mr. Scribe, por D. Bernardo Aroca; titulado

LA TRANSMIGRACION DE LAS ALMAS Ó SEA

LA GATA-MUGER.

A las 7 $\frac{1}{2}$

Se advierte que por disposicion de la autoridad, se alzará el telon á la hora en punto anunciada.

A la 12 de este dia sale para la Peninsula el Mistico español Ntra. Señora del Carmen su capitán D. Bernardo Roque y conduce la Correspondencia del Servicio nacional y del público.

Editor responsable P. M. RAMÍREZ.
Imprenta de EL E. ATLANT